

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE LA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL DE AGUAS DEL RETORTILLO, RESERVADAS A PROMOCIÓN INTERNA, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 DE LA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021

### **PRESIDENTE**

**D. MANUEL RODRÍGUEZ SARRIA**

*Secretario del Consejo Admón. de la Entidad.*

### **VOCALES**

**D. MANUEL POZO POZO**

*Interventor de la Entidad*

**D. FRANCISCO BLASCO RODRIGUEZ**

*Jefe de Unidad de RR.HH. de la Entidad*

**D. LUIS MOYA COSANO**

*Jefe Área Producción Aguas de Córdoba*

**D. RAMÓN GONZÁLEZ TÉVAR**

*Director de Operaciones de Aljarafe*

### **SECRETARIO**

**D. FRANCISCO BLASCO FUERTE**

*Sub-director Área Jurídica - Económ.- Admva. de la Entidad.*

En Écija, siendo las diez horas del día cinco de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen de manera presencial, los Sres. que se relacionan al margen, bajo la Presidencia de Don Manuel Rodríguez Sarria, Secretario del Consejo de Administración de ARECIAR, todos ellos miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir vacantes en la plantilla, reservadas a promoción interna, de la oferta de empleo público 2020 de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral de Aguas del Retortillo.

Una vez constituido el Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir varias plazas vacantes en la plantilla de la ARECIAR, mediante sistema de concurso, reservadas a promoción interna, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 296 de 23/12/2020, así como las correcciones, sobre los requisitos de los aspirantes, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 100 de 04/05/2021; se resuelve sobre los siguientes asuntos:

### **PRIMERO.- Baremación de méritos.**

Los Sres. miembros de este Tribunal proceden a examinar las distintas solicitudes presentadas por los interesados admitidos y valorar los méritos alegados por cada uno de ellos, otorgándose las puntuaciones que se indican seguidamente, conforme al apartado 8 de las Bases Regulatorias que rigen la convocatoria.

Visto que varios candidatos aportan méritos correspondientes a los puntos 3 y 4 de la Base 8.1.1., letra a) experiencia profesional, que hace referencia a 3. "Por cada mes de servicio completo prestado en el Sector Público, ocupando puestos relacionados con el área/departamento en cuestión, donde se valorarán el que las funciones desempeñadas tengan relación directa con el puesto al que se aspira, el grado de responsabilidad y autonomía, 0,10 puntos. Se valorarán en éste apartado como máximo 60 meses" y 4 "Por cada mes de servicio completo prestado en el Sector Privado, sea por cuenta ajena o por cuenta propia, desempeñando funciones relacionadas con el puesto de trabajo a cubrir, donde se valorará igualmente el grado de responsabilidad y autonomía, 0,05 puntos.

Comprobado que los periodos alegados en dichos apartados son coincidentes en el tiempo, el Tribunal Calificador acuerda, por unanimidad, valorar únicamente por el apartado que le resulte más favorable a los aspirantes. De igual manera únicamente se valorará los méritos hasta alcanzar la valoración máxima prevista en las bases y en el



supuesto de empate se procederá, posteriormente, como prevé la base 8.3, sumar los puntos sin atender a los topes máximos de cada subpartado del apartado 8.1.1.a) experiencia profesional.

Finalizada la revisión de los méritos aportados se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

NIF	NOMBRE	8.1.1.a) Exp. Profesional				8.1.1.b) Formac.	SUMA
		Mismo puesto	Puesto Grupo y Nivel inf.	Sector Público	Sector Privado		
<b>UNA PLAZA DE DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA</b>							
28****7H	JUAN JOSÉ LORA HERRERA	0,00	8,00	6,00	0,00	2,00	<b>16,00</b>
30****2M	JOSÉ ANTONIO LINARES FERNÁNDEZ	4,40	8,00	5,60	0,00	2,00	<b>20,00</b>
<b>UNA PLAZA DE JEFE DE ZONA OPERATIVA N° 1</b>							
25****6L	MIGUEL GÓMEZ SOLANO	15,00	3,00	0,00	0,00	2,00	<b>20,00</b>
<b>UNA PLAZA DE JEFE DE ZONA OPERATIVA N° 2</b>							
44****3D	ANTONIO LUIS ORTUÑO SÁNCHEZ	15,00	3,00	0,00	0,00	2,00	<b>20,00</b>
<b>UNA PLAZA DE COORDINADOR DE PREVENCIÓN</b>							
14****7T	JOSÉ MANUEL GUTIERREZ GARCÍA	9,40	0,00	0,00	0,00	2,00	<b>11,40</b>
<b>UNA PLAZA DE SUB JEFE OFICINA LA CAMPANA</b>							
28****1Z	JOSÉ DANA GÓMIZ	0,00	8,00	3,00	3,00	2,00	<b>16,00</b>

## **SEGUNDO.- Entrevista Personal.**

Conforme a la Base 8.2.- *Entrevista personal: Finalizada la primera fase, los candidatos podrán ser llamados a la realización de una entrevista personal, tendente a apreciar las mejores aptitudes técnicas de los candidatos en cuanto a los cometidos propios de la plaza a cubrir, tomando en consideración sus características. La puntuación máxima a otorgar es de 5 puntos.*

Conforme a la potestad atribuida a este Tribunal se acuerda celebrar la citada entrevista únicamente a los candidatos a la plaza de Director del Área Técnica, siendo innecesaria la práctica de la misma en el resto de plazas convocadas.

En consecuencia con lo anterior se **CONVOCA** a los aspirantes a la plaza de **Director del Área Técnica**, para que comparezca el próximo día **9 de noviembre de 2021**, martes, en las horas que se indican, en la Sala de Juntas de ARECIAR, sita en Avda. de la Guardia Civil, s/n (Antigua Carretera Madrid-Cádiz km. 451,600) de ÉCIJA (Sevilla). El orden de actuación viene determinado siguiendo el orden por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «V» y en su defecto por la letra «W», y así sucesivamente, conforme a la Resolución de 23 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

- JOSÉ ANTONIO LINARES FERNÁNDEZ. a las 12:30 horas
- JUAN JOSÉ LORA HERRERA, a las 13:00 horas

:



La entrevista, que tendrá una duración máxima de 30 minutos, versará sobre los objetivos y funciones del puesto a cubrir:

- Gestionar el área técnica bajo una visión global de Ciclo Integral de Agua, asumiendo la responsabilidad general.
- Coordinar los distintos departamentos del área técnica, para optimizar la gestión del ciclo integral del agua en el ámbito de ARE CIAR.
- Garantizar los servicios técnicos del CIA desde el punto de vista operativo, con la máxima calidad al menor coste.
- Impulsar la modernización y automatización de los diferentes procesos del ciclo integral.

### **TERCERO.- Publicación del Acta.**

El Tribunal Calificador acuerda someter a información pública las puntuaciones transcritas y los acuerdos adoptados, mediante publicación de la presente Acta en Tablón de Edictos de la entidad y en el Portal de Transparencia, sirviendo dicha publicación de emplazamiento a los candidatos indicados para que comparezcan el día 9 de noviembre a la entrevista personal.

Los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las 12:30 horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe,

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

